

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 9 AGO 2014

RES. H. Nº 1085-14

EXPTE. Nº 4331/11

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno **MARCELO GASTON JORGE NAVARRO, LU Nº 705.123**, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 996-11 se aprueba el tema y se designa a la Mgter. MARÍA GABRIELA SORIA, como Directora de Tesis;

Que por Res. H Nº 1200-13, se otorga prorroga de un año a partir del 21 de agosto de 2013, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que por Res. H Nº 746-14, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2.014, a horas 17,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 746-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 20 de agosto de 2014, a horas 17,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "CONCEPCIONES SOBRE FORMACIÓN DOCENTE EN UN SISTEMA MODULAR PRESENCIAL: ESTUDIO DE CASO EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 8.155 - LA MERCED, DEPARTAMENTO DE CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA", del alumno MARCELO GASTON JORGE NAVARRO, LU N° 705.123, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

**ARTICULO 2º.-** NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Alumnos y Boletín Oficial.

Lia FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Hamanidades - 1868a Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSe